

EXTRACTO COMPRENSIVO DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017 (N°13/17)

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. LUIS ALBERTO SOSA GAYÉ **CONCEJALES:** D. JOSE MARIA NADAL CERVERA

DÑA EVA GAMONEDA CANDELA D.JUAN CARLOS SANTOS CARBALLÉS DÑA. MARIA DEL MAR CÁCERES GÓMEZ

D. ANDRÉS DIEZ GALILEA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: DÑA. ISABEL BROX HUGUET

Día de celebración: 20 de abril de 2017.

Lugar de celebración: Sala de Juntas de la Casa Consistorial. Hora de inicio de sesión: nueve horas y quince minutos (09:15 h.) Hora de finalización: nueve horas y treinta y cinco minutos (09:35 h.)

ACUERDOS:

PRIMERO.- ACTA SESION ANTERIOR (06/04/17). APROBADA. SEGUNDO.- GARANTIAS DEPOSITADAS EN LA HACIENDA MUNICIPAL

- 2.1.- EXPTE. Act com 2016-000108. APROBADA cancelación y devolución de la garantía TERCERO.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN
- 3.1.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO (RENTING) DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, DE PLIEGOS Y DEL GASTO. APROBADO.
- 3.2.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, TRAMITACIÓN URGENTE: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. APROBADO.
- 3.3.- CONTRATO DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN, REFORMA DE LA RED VIARIA, SUS PAVIMENTOS E INFRAESTRUCTURAS DE VILLANUEVA DEL PARDILLO: NO PRORROGA DEL CONTRATO. APROBADO.
- 3.4.- CONTRATO DE DIVERSOS SERVICIOS EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN (E. I. VIRGEN DEL SOTO) DE VILLANUEVA DEL PARDILLO: NO PRORROGA DEL CONTRATO. APROBADO.
- CUARTO.- APROBACIÓN DE NORMAS ADMINISTRATIVAS QUE RIGEN LAS ACTIVIDADES IMPARTIDAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA PARA EL CURSO 2016/2017. APROBADO.

Plaza Mayor, 1 28229 Madrid Tel. 91 815 00 01 Fax 91 815 12 79 www.vvapardillo.org



MOCION DE URGENCIA.- APROBADA URGENCIA Y MOCION.

QUINTO.- CONVENIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y/O ENTIDADES PÚBLICAS/PRIVADAS.

5.1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN. ADHESION DEL AYUNTAMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CAM Y EL IES LAS ENCINAS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EL AYUNTAMIENTO.

Lo que traslado a Vd. en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Villanueva del Pardillo, a 26 de abril de 2017.

El Secretario General,

Fdo.: Dña. Mª Isabel Brox Huguet.

Plaza Mayor, 1 28229 Madrid Tel. 91 815 00 01 Fax 91 815 12 79 www.vvapardillo.org